

Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Expte.: 448/09.

Notificado: Doña Villaviciosa Flores Rojo.

Último domicilio: San Sebastián, 1, 18360, Huétor Tajar, Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 30209.

Notificado: Hoteles Sierra Gold, S.L.

Último domicilio: Los Broncos, s/n, 23460, Peal de Becerro, Jaén.

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 52/10.

Notificado: Viajes Sacromonte, S.A.

Último domicilio: Ángel Ganivet, 6, 18009, Granada.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expte.: 67/10.

Notificado: ICELANDIAR.

Último domicilio: Via Augusta, 42, 44, 08006, Barcelona.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Granada, 26 de agosto de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180045/2010.

Notificado a: Doña Maravilla Ramírez Ibáñez.

Último domicilio: C/ Burgos Canals, s/n, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud,

ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180102/2010.

Notificado a: Don Antonio Luis Rodríguez Rubio.

Último domicilio: C/ Mulhacén, 8, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO, de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180083/2010.

Notificado a: Verbionat, S.C.A.

Último domicilio: C/ Santa Fe de Bogotá, núm. 45, Santa Fe (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO, de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180144/2010.

Notificado a: Don José Antonio Molina Molina.

Último domicilio: C/ General Serrano, núm. 15, Dúrcal (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.